

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 178 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 18 de julio de 2022.

## VISTO:

El Informe N° 394-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 12 de julio de 2022, el Memorando N° 487-2022-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 8 de julio de 2022, la Carta N° 005-2022-AC CG SRL/GG., de fecha 30 de junio de 2022, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2021-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre del 2016;

Que, mediante Carta N° 005-2022-AC CG SRL/GG., de fecha 30 de junio de 2022, el Gerente General de la empresa Contratistas Generales S.R.L., comunicó que ejecutará la obra "Mejoramiento de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Avenida Abraham Valdelomar, del Distrito de Ica – Provincia de Ica - Departamento de Ica", por intermedio de la Municipalidad Provincial de Ica, solicitando la designación de un monitor para el seguimiento de la ejecución de la obra;

Que, mediante Memorando N° 487-2022-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 8 de julio de 2022, la Gerente de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A., designa al Ing. José Pro Coronado, como encargado del monitoreo de la referida obra;

Que, mediante Informe N° 394-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 12 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., solicita designar vía acto resolutivo al Ing. José Pro Coronado, como Coordinador de la Obra "Mejoramiento de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Avenida Abraham Valdelomar, del Distrito de Ica – Provincia de Ica - Departamento de Ica";

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Coordinador de la mencionada obra, con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa;

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; y en uso de las facultades y atribuciones contenidas este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al ING. JOSE PRO CORONADO, como Coordinador de la Obra "Mejoramiento de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Avenida Abraham Valdelomar, del Distrito de Ica – Provincia de Ica - Departamento de Ica".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 178 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.


**ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR** a la empresa Contratistas Generales S.R.L., y a la Municipalidad Provincial de Ica, brinde al Ing. José Pro Coronado, las facilidades para el cumplimiento de sus funciones como Coordinador de la mencionada obra, los cuales están estrictamente relacionadas con esta.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Ing. José Pro Coronado, empresa Contratistas Generales S.R.L., Municipalidad Provincial de Ica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
-----  
Abg. JUAN CARLOS BUENO RIVERA  
GERENTE GENERAL (e)  
EPS. EMAPICA S.A.

